

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Su más enérgico repudio a la represión policial y actos de violencia institucional que sufren los miembros de la Asamblea El Algarrobo, vecinos y vecinas de la Ciudad de Andalgalá de la Provincia de Catamarca, por manifestarse contra la megaminería y el extractivismo, en defensa del agua y por el desarrollo sostenible y participativo de su territorio.

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por la criminalización de la protesta social, la persecución penal y detención de defensores de derechos humanos.

Su solidaridad con los asambleístas detenidos por los que bregamos por su inmediata liberación.

Juan Carlos Alderete
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Cada día sábado, buena parte del pueblo de la Ciudad de Andalgalá en la Provincia de Catamarca participa de la Asamblea El Algarrobo.

Se autoconvocan en la plaza, y allí realizan rondas y jornadas con actividades culturales, educativas, en las que debaten, se informan y difunden información ambiental en defensa del agua, contra la megaminería y la contaminación.

Al presente, tras casi 13 años de su fundación, la Asamblea El Algarrobo lleva realizadas más de 640 jornadas ininterrumpidamente.

Este movimiento político asambleario y horizontal actúa y se manifiesta pacíficamente en defensa del bien común, de los recursos naturales locales y reclama democráticamente participación popular en la planificación y control del desarrollo productivo de la zona.

Cabe recordar que, en el año 2016 en el marco de un amparo colectivo promovido por vecinos autoconvocados de Andalgalá, la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a su favor y resolvió que la aprobación condicionada de los informes de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Minería violaba lo dispuesto por la Ley General del Ambiente.

A lo largo de los años, este movimiento ha sido perseguido, hostigado y reprimido por las fuerzas policiales en el contexto de sus manifestaciones pacíficas.

En el pasado reciente, sus referentes fueron víctimas de tareas de inteligencia ilegales, lesiones por apremios, inicio de causas judiciales y allanamientos de sus hogares sin causa alguna.

Con la instalación del Nuevo Proyecto Agua Rica, los vecinos autoconvocados y organizaciones socioambientales vienen reclamando a la empresa y a las autoridades competente información ambiental, participación pública y aplicación de los principios que regula el Acuerdo de Escazú (ratificado por nuestro país por la Ley 27.566) y la normativa vigente.

A raíz de estas protestas, en una clara política de criminalización de la protesta social, el Ministerio Público Fiscal de Catamarca inició procesos penales contra más de 30 integrantes de la Asamblea por supuestos actos de desobediencia y amenazas.

A pesar de que no existe mérito procesal, riesgo de fuga ni de entorpecimiento a la investigación aún se encuentran detenidos los asambleístas Aldo Flores y Enzo Brizuela.

Aldo Flores, mayor de setenta años, se encuentra incomunicado en el Hospital Zonal, debido a una descompensación cardíaca sufrida en medio de su declaración indagatoria. Y Enzo Brizuela se encuentra detenido en una comisaría donde inició una huelga de hambre en protesta a estas medidas persecutorias e injustas.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe actuar ante esta situación y solicitar a los organismos públicos competentes el respeto irrestricto de los derechos humanos y las garantías constitucionales de los vecinos autoconvocados de Andalgalá y de los defensores de los derechos humanos.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

Juan Carlos Alderete
DIPUTADO NACIONAL